

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2025



I. INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) de la Escuela Especial Nº 197 Plazuela Encantada, emplazada en la comuna de Puente Alto, presenta los lineamientos centrales de la normativa dada por el Ministerio de Educación y la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior ONEMI, sobre las bases metodológicas y procedimientos a desarrollar con la comunidad escolar, cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas que favorezcan la seguridad en el contexto escolar. Esto, mediante la definición de una serie de acciones de la Unidad Educativa, orientadas a la prevención de situaciones de riesgo y al proceder frente a emergencias producidas.

Entendemos por “*Seguridad Escolar*” el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del auto cuidado y la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce y les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile” (Política de seguridad Parvularia y escolar, MINEDUC).

En la elaboración de este PISE, han participado los distintos actores de nuestra Comunidad Educativa, tanto en la etapa de diagnóstico como en el desarrollo de los distintos programas que contiene este Plan. De esta forma se han identificado las Fortalezas y Amenazas que como institución tenemos con el fin de prevenir futuros riesgos que pudieran generar episodios de emergencia, entendiendo como “*emergencia*” toda situación que pueda poner en peligro la vida de las personas tanto en la integridad física y psicológica dentro de la escuela. Para responder de manera exitosa ante una situación de emergencia, se requiere una organización oportuna a fin de aminorar al máximo los daños que se pudieran producir.

Además, el PISE, debe dar cumplimiento a lo que se instruye en los Objetivos Generales de la Educación Parvularia que insta a “*Promover el bienestar integral del niño/a, mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, ricos en términos de aprendizajes, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que les rodea*”. Por esto, se hace indispensable proveer a la comunidad educativa de un PISE que establezca los parámetros y protocolos pertinentes para la protección y cuidado de nuestro entorno educativo.

II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Nombre del Establecimiento Educacional	Escuela Especial de Lenguaje Plazuela Encantada
Representante Legal	Ana María Oyarzun Morales
Directora	Ana Maria Oyarzún Morales
Coordinación General Seguridad Escolar	Katherine Ramírez Rojas
Nivel Educativo	Educación Parvulario jornada de Mañana y Tarde
Dirección	Bermeo 05291
RBD	26256-0
Región	Metropolitana
Comuna	Puente Alto
Teléfono	+56987731954
Correo Electrónico	plazuelaencantada@gmail.com

III. DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO INSTITUCIONAL

Fortalezas

- Buena relación con los vecinos.
- Adecuada infraestructura de la escuela que cumple con las normas técnicas de diseño sísmico (Nch 433), contempladas en la legislación chilena.
- Redes de apoyo con Consultorio
- Personal capacitado.
- Extintores con carga vigente.
- Realización permanente de simulacros de emergencias.
- Zona de seguridad demarcada correctamente.
- Señalética adecuada para las vías de evacuación.
- Plano esquemático de zonas de seguridad y vías de evacuación pegado en cada sala y oficina de escuela.

Amenazas

- Acumulación de agua en la calle en días de lluvia.
- Señalética vial: Vehículos circulan a gran velocidad, por no existir lomo de toro.
- Palmera con ramas cercanas a los cables que en más de alguna ocasión se han quemado, lo que puede ocasionar un incendio de mayor magnitud.

Basados en los riesgos frente a las Amenazas hacia la unidad educativa y su entorno debemos responder de la siguiente manera:

- Se solicitará a Dirección de Tránsito la adecuada señalética vial a la calle Holanda #098 para prevenir emergencia en este ámbito.
- Se informará a CGE acerca del riesgo con el cableado eléctrico.

IV. OBJETIVOS DEL PLAN

Generales:

1. Educar hacia una cultura preventiva generando actitudes de auto cuidado y de adquisición de habilidades para enfrentar situaciones de emergencia.
2. Planificar eficaz y eficientemente cada año la seguridad de toda la comunidad educativa, tomando en consideración los riesgos y recursos disponibles en el establecimiento.

Específicos:

1. Identificar riesgos de accidentes derivados de actos inseguros o condiciones inseguras, los cuales por falta de un oportuno control pueden determinar lesiones a las personas y/ daños materiales en la escuela.
2. Conocer las zonas de seguridad en la escuela y sus simbologías.
3. Capacitar al personal en prevención de accidente y uso elementos de seguridad integral.
4. Conocer y difundir contenidos de seguridad a toda la comunidad educativa.
5. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
6. Mantener en forma permanente simulacros de emergencias, con el fin de que cuando una de ellas se produzca y sea necesario poner en marcha el plan establecido, las personas actúen con la máxima rapidez y seguridad.
7. Proporcionar a los niños y niñas un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
8. Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

V. A QUIENES VA DIREGIDO EL PISE

Este manual está dirigido a todas las personas que sean parte de la Comunidad Educativa Plazuela Encantada, tanto a los niños, docentes, directivos y padres y apoderados.

VI. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Los procedimientos se revisarán una vez al año y serán actualizados o modificados según las ordenanzas de los organismos especializados y a las nuevas situaciones de riesgo a las que nos pudiéramos ver enfrentados.

VII. ACTIVIDADES

1. Capacitar a la comunidad escolar compuesta por: directivos, docentes y asistentes de la educación en normas de seguridad implementadas en la escuela (uso de extintores, vías de evacuación, zonas de seguridad por sector, etc.)
2. Conformar Comité de seguridad escolar, constituido por Directora, coordinadora de seguridad escolar, profesoras, asistentes de la educación.
3. Desarrollar un plan de seguridad de acuerdo a las indicaciones que proporciona la ONEMI.
4. Se realizarán sub-unidades de trabajo con el personal de la escuela, conforme a los roles y funciones que cada estamento desarrollará en relación a estrategias de seguridad a implementar, tales como:
 - Encargado de alarma.
 - Encargado de teléfonos de emergencia.
 - Encargado de salida de emergencia.
 - Encargado de primeros auxilios.
 - Encargado de evacuación.
5. Revisión del PISE por toda la comunidad escolar, partiendo por los funcionarios, niños/as y apoderados.

VIII. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Cargo/Función	Nombre	Jornada	Firma
Encargado de alarma	Susana Valenzuela Mejías	Jornada Mañana Jornada Tarde	
Encargado de teléfonos de emergencia	Mirtha Moreno Núñez	Jornada Mañana Jornada Tarde	
Encargado de corte de energía eléctrica	Susana Valenzuela Mejías	Jornada Mañana Jornada Tarde	
Encargado de documentos oficina	Susana Valenzuela / Ana María Oyarzun	Jornada Mañana Jornada Tarde	
Encargado de cortar suministro de agua potable.	María José Silva Lopresti	Jornada Mañana y Tarde	
Abrir puerta en caso de evacuación	Susana Valenzuela Mejías	Jornada Mañana Jornada Tarde	
Encargado de primeros auxilios	Katherine Ramírez Rojas	Ambas Jornadas	
Encargado de evacuación	María José Silva Lopresti/ Mirtha Moreno Núñez / Ana María Oyarzun Morales	Ambas jornadas	
Coordinadora seguridad	Katherine Ramírez Rojas	Ambas jornadas	

IX. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

Las situaciones de emergencia que describe la normativa y a las que podríamos vernos enfrentados son:

- sismo,
- incendio,
- alerta de artefacto explosivo,
- fuga de gas y
- accidentes escolares

Para las cuales se han elaborados los siguientes Procedimientos de Actuación correspondientes y que se describen a continuación.

Procedimiento de la Alarma: Silbato

En la oficina de Dirección se cuenta con un silbato que está colgado al costado de la puerta, el cual se activará frente a una emergencia y que accionará el encargado de alarma. Esto porque la alerta a través de un timbre puede verse afectado por el corte de luz en el momento del siniestro.

Procedimientos Generales de Evacuación

Entenderemos por “*Evacuación*” el proceso de abandono del espacio físico en donde se encuentran los miembros de la comunidad, retirándose ordenadamente por las vías de evacuación desde un área de peligro hacia una zona de mayor seguridad.

Por lo tanto el objetivo de este será establecer brevemente el procedimiento de evacuación de los alumnos, profesores, asistentes, alumnos en práctica o de todas las personas que de encuentre en la Escuela en el momento que suene la alarma hacia la “**Zona de Seguridad**”.

La orden de evacuación será dada por la activación de la señal de alarma a través del silbato.

Al escuchar la alarma de evacuación:

1. Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
2. Conservar y promover la calma.
3. Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden de la coordinadora de seguridad. Los niños y niñas lo harán a través de su profesora quien los guiará según las instrucciones de la coordinadora.
4. Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.

5. No corra, no grite y no empuje.
6. Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
7. Evite llevar objetos en sus manos.
8. Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
9. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden de la coordinadora de seguridad.
10. En el **Recreo u otra actividad distinta**, los estudiantes, apoderados y funcionarios de la escuela se dirigirán por la vía de evacuación más directa hacia la **Zona Seguridad**, atendiendo las instrucciones de la coordinadora de seguridad, manteniendo el orden y silencio para facilitar la comunicación de quienes dirigen la evacuación.
11. En **Sala de Clases**, las docentes ordenarán a los alumnos para seguir las instrucciones de evacuación. Al momento de abandonar la sala tomarán el libro de clases, apagarán las luces, dejarán la puerta abierta.
12. **El Retiro de los Estudiantes** se realizará de manera ordenada por el ingreso principal de la Escuela y sólo por el apoderado o persona autorizada en la Ficha de Matrícula.

Procedimiento en caso de Incendio

Todos los usuarios del establecimiento

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. Mantenga la calma.
2. Avise de inmediato a personal del establecimiento.
3. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
4. En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas. En este caso la coordinadora de seguridad deberá llamar a **Bomberos** al número 132.
5. En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “Zona de Seguridad”.
6. Para salir, no se debe correr ni gritar.
7. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que la coordinadora de seguridad lo indique.
8. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo evacué gateando, ya que el humo tiende a subir.

Procedimiento en caso de Sismo

Todos los usuarios del establecimiento

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones: Durante el sismo:

1. Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
2. Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
3. Busque protección debajo de escritorios o mesas. *Agáchese, Cúbrase y Afírmese.* En este punto las docentes de aula darán la instrucción a los niños y niñas con la señal “*Esconderse debajo de la mesa*”.



4. Si los estudiantes se encuentran en recreo, el docente a cargo los dirigirá a la zona de seguridad.

Después del sismo:

5. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias (silbato).
6. Siga a las instrucciones de la coordinadora de seguridad.
7. Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada.
8. No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr.
9. No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
10. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Procedimiento en caso de Artefacto Explosivo

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

1. Avise de inmediato a la directora del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.
2. Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

3. La coordinadora de seguridad debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.
- 4.

Procedimiento en caso de Fuga de Gas

Todos los usuarios del establecimiento

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
2. No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
3. Dé aviso a personal del establecimiento.
4. En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

Procedimiento frente a Accidentes Escolares

La ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as niños/as están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestro colegio.

ACCIDENTES LEVES: son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

Procedimiento:

1. Los estudiantes serán llevados al espacio de enfermería habilitado en el establecimiento, por el o la docente, inspectoras u otro profesional de apoyo que se encuentra en el momento a cargo.
2. Se dará la primera atención a los estudiantes.
3. Se activa la comunicación con el padre u apoderado/a.
4. Se registra la atención a los niños/as en libro de crónicas.

ACCIDENTES MENOS GRAVES Y GRAVES: son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por objetos o comida, u otros.

Procedimiento:

1. La educadora que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata a dirección, para coordinar el traslado del estudiante al espacio de enfermería habilitado en el establecimiento, en caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente.
2. Se trasladará en forma inmediata al centro asistencial con el seguro escolar y posteriormente se avisará a los padres o apoderado/a, dejando registro de la hora de llamada en ambos casos.
3. En caso de que el niño/a ya haya sido trasladado, se informará al padre o apoderado/a que deberá dirigirse al centro asistencial.

*En caso que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o vehículo particular, siempre acompañado por la educadora a cargo del alumno.

4. Se registra la atención al estudiante y el procedimiento realizado en libro de crónicas.

**X. PLANO SIMPLE DEL ESTABLECIMIENTO INDICANDO VÍAS DE EVACUACIÓN Y
ZONA DE SEGURIDAD**

XI. TELEFONOS DE EMERGENCIA

UNIDADES DE EMERGENCIA	FONO
AMBULANCIA/SAPU	131/
BOMBEROS/CUERPO DE BOMBEROS DE PUENTE ALTO	132/
CARABINEROS/	133/
PLAN CUADRANTE	22922320